



de vivienda fue una característica clave de los Juegos de Atlanta en 1996.

COHRE insta al Comité Olímpico Internacional (COI) y otros organismos que regulan mega-eventos a que integren plenamente los factores del derecho a la vivienda en los criterios de selección a la hora de evaluar las candidaturas para albergar un mega-evento. Los

organizadores deben incorporar, de manera transparente, consideraciones sobre el derecho a la vivienda en todos los aspectos de la preparación y la celebración de los eventos. Las directrices que hemos preparado esbozan las oportunidades para promover legados inmobiliarios positivos que puedan disfrutarse mucho después de que hayan terminado los eventos. Estas directrices exhortan a los gobiernos, las autoridades municipales, los organizadores, los comités de candidaturas e incluso los patrocinadores corporativos a:

- estudiar, controlar y evaluar las repercusiones en la vivienda, posibles y reales, de los mega-eventos
- evitar que las poblaciones existentes de personas sin techo se vean afectadas
- garantizar que la celebración de un mega-evento contribuye a la existencia

de mercados inmobiliarios estables y al suministro de viviendas asequibles

- utilizar los mega-eventos como una oportunidad para proporcionar viviendas sociales, estatales y de bajo coste y para mejorar el número de viviendas existentes
- hacer que los violadores del derecho a la vivienda rindan cuentas y asegurar la disponibilidad de recursos para las víctimas

Jean du Pressis es el Director Ejecutivo en funciones de COHRE. Si desea obtener más información, póngase en contacto con la Directora de Prensa de COHRE, Radhika Satkunanathan (media@cohre.org). El informe, las directrices y el material de referencia de 'Juego limpio por el derecho a la vivienda' sobre las ciudades olímpicas estudiadas se encuentran disponibles en www.cohre.org/mega-events

1. www.ruig-gian.org

Pancarta gigante colgada en las casas ocupadas de Broadway en Sidney, Australia.

Un extraño intercambio de refugiados entre Australia y EE.UU.

por David Holdcroft

En abril, el ministro de inmigración australiano, Kevin Andrews, anunció que, en un acuerdo alcanzado con los Estados Unidos, Australia 'intercambiaría' hasta 200 refugiados cada año.

Según el plan, los solicitantes de asilo que se encuentren actualmente en la isla de Nauru pueden optar al reasentamiento en EE.UU. si se les reconoce como refugiados. Al mismo tiempo, los refugiados cubanos y haitianos que, en la actualidad, se hallan retenidos en la bahía de Guantánamo serán realojados en Australia. El gobierno estadounidense es el primero en haber emprendido el reasentamiento de un gran número de refugiados de Nauru. Kevin Andrews describió la decisión como disuasoria, argumentando que "el posible reasentamiento en EE.UU. constituirá un freno a aquellos que quieren venir a Australia ilegalmente porque tienen amigos aquí".

Según la 'solución del Pacífico', los solicitantes de asilo que viajen por mar, pero no alcancen tierra firme australiana, son conducidos a centros de

detención dirigidos por la Organización Internacional para las Migraciones, contratada por el gobierno australiano, en la isla de Nauru y en la de Manus en Papua Nueva Guinea. Concebidos para evitar que los solicitantes de asilo realicen peticiones en tierra firme, los centros niegan a los refugiados el acceso al sistema judicial australiano. Si bien el gobierno australiano ha repetido que no permitiría entrar en Australia a estas personas, aproximadamente el 96% de los refugiados que han sido sometidos a este método han acabado en dicho país o en Nueva Zelanda. Es evidente que se trata de una forma de tramitar las solicitudes de asilo enrevesada, potencialmente perjudicial y extremadamente cara.

Es difícil entender la lógica del comunicado entre EE.UU. y Australia desde cualquier punto de vista. El objetivo

principal de la política de refugiados parece ser el control de las fronteras, más que la preocupación por la protección de los que llegan sin papeles. Si esta práctica se produce a costa del debido proceso jurídico y de los derechos humanos, acabará por ser contraproducente. El sistema de protección de los refugiados puede y debe tener en cuenta los movimientos no regulados a través de las fronteras de las personas que buscan asilo. Adoptar estas medidas extraordinarias por un reducido grupo de solicitantes de asilo es indigno y completamente injustificado. Uno no puede sino pensar que esta política también está diseñada para 'dividir a la fuerza' al lobby de los refugiados en Australia, al presentar a EE.UU. como un destino aceptable para el reasentamiento; no obstante, es el proceso por el cual Australia llega a esta conclusión lo que resulta pernicioso. Debemos comenzar a buscar otras opciones más sensatas y humanas.

David Holdcroft (davidhsj@zipworld.com.au) es el director del Servicio Jesuita para Refugiados, Australia.